

JORNADAS FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES



CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DESDE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL

TALLERES: **METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO**
TRAMITACIÓN PARA LA GESTIÓN DE JUSTIFICACIÓN
DEL PROYECTO

Madrid, 23 de marzo 2017

Salón de Actos de la Residencia de Estudiantes
C/ Pinar, 23

Dirigido al **personal técnico responsable** de la tramitación y ejecución de los proyectos subvencionados en la convocatoria 2017.

La larga experiencia que las entidades locales tienen en la implementación de políticas de igualdad nos ha llevado a proponer una metodología de trabajo que potencie y ponga en valor la sabiduría que existe en el ámbito de la Administración Local.

Plateamos el "mentoring" como una herramienta de aprendizaje y gestión del conocimiento que permite aprender de la experiencia de la otra entidad –mentora- que se convierte en modelo y aprovecha la oportunidad para experimentar y participar de nuevas experiencias de implantación de acciones de conciliación y corresponsabilidad.

Objetivos:

- Facilitar la implementación y desarrollo de los proyectos a través del intercambio de conocimientos, experiencias, valores y competencias con las entidades locales "mentoradas" con el fin de ayudarlas a conseguir las metas que han definido en sus proyectos.
- Capitalizar el conocimiento de las entidades locales mentoradas, que aportarán su experiencia a favor de las que se incorporan al proyecto.
- Generar vínculos entre las entidades locales mentoradas y las subvencionadas en la modalidad B.
- Ofrecer información y orientación para facilitar el procedimiento de administrativo de tramitación y justificación de la subvención.

T 1.- METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO

9.30h. - Introducción al “mentoring” como metodología de trabajo compartido

Txus Imaz Manzanos, responsable del Servicio de Calidad
Departamento de Función Pública - Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Reunión de grupos de trabajo:

- Grupo I: Entidades Locales con población de 5.001 a 20.000 habitantes (2 entidades locales mentoras+4B)
- Grupo II: Entidades Locales con población de 20.001 a 100.000 habitantes (1 entidad local mentora+2B)
- Grupo III: Entidades Locales con población de más de 100.000 habitantes (1 entidad local mentora +1B)

T 2.- TRAMITACIÓN PARA LA GESTIÓN DE JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

17.00h – El modelo y procedimiento para la justificación de los proyectos subvencionados.

Ma Ángeles Sánchez Pérez, Jefa del Servicio de Evaluación e Informes

Subdirección General de Estudios y Cooperación

Instituto de la Mujer y para la Igualdad –IMIO–

***Previamente se les remitirá el manual de justificación de la subvención y la documentación a cumplimentar.